

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN, PARA LA ESTACIÓN RADAR METEOROLÓGICO (ER) DEL SISTEMA DE OBSERVACIÓN RADAR (SOR) DE AEMET EN ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA) EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA-NEXTGENERATIONEU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.
REF.: TSA0073658**



SESION DE LA MESA ELECTRÓNICA DE CONTRATACION DE EXPEDIENTES SIMPLIFICADOS Nº E 22AS2023 TRAGSA DE 31 DE MAYO DE 2023

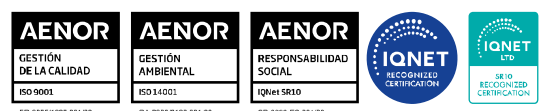
Con fecha 23 de junio de 2023, la Mesa Territorial de Contratación UT5 de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSA) y de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), ha dado traslado a este Órgano de Contratación del acuerdo adoptado en su sesión electrónica nº E 22AS2023 UT5 TSA de 31 de mayo de 2023, en el procedimiento de licitación para la contratación del Ejecución de las instalaciones eléctricas de baja tensión, para la Estación Radar Meteorológico (ER) del sistema de observación radar (SOR) de AEMET en Alhaurín el Grande (Málaga) en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la UNION EUROPEA-NEXTGENERATIONEU, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado, Ref.: TSA0073658, realizada una vez examinada la documentación administrativa y las ofertas económicas presentadas por las empresas licitantes.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes presentados en su caso y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

Empresas admitidas:

- NIF: B92904382 INSTALACIONES VOLTEBA S.L.: Según el apartado 7 del Pliego la oferta de esta empresa es anormalmente baja, por lo que se le solicita que justifique esta situación, haciéndolo en plazo, y una vez analizadas las alegaciones que presenta, la Gerencia Provincial de Málaga de TRAGSA emitió el informe técnico admitiendo la justificación.
- NIF: B83222943 ENITEC ELECTRIC S.L.

Clasificar las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera



decreciente de puntuación:

Orden 1.- NIF: 92904382 **INSTALACIONES VOLTEBA S.L.** Propuesto para la adjudicación
Total puntuación: **100,00 puntos**

Orden 2.- NIF: B83222943 **ENITEC ELECTRIC S.L.**
Total puntuación: **59,05 puntos**

Mejor oferta:

La oferta presentada por la empresa **INSTALACIONES VOLTEBA S.L.** por un importe total de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS (29.950,80 €), base imponible.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 159.4 de la LCSP, requerir a la citada empresa para que, dentro del plazo de **siete días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Toda la documentación exigida en el punto 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del contrato, en caso de que no haya sido aportada con anterioridad en el procedimiento.

Así mismo, para asegurar la puntual y correcta ejecución del objeto del contrato la empresa mejor clasificada debe aportar Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por importe de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.497,54 €).

Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Sevilla.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. EZEQUIEL MONTERO ROMERO
*Jefe de la UT5
Escritura poder otorgada
05/04/2013*

D. JOSÉ MANUEL CASTILLO BLESA
*Gerente de Tragsa
Escritura poder otorgada
08/02/2010*